

Memorando Nro. GADDMQ-SECU-2024-0793-M

Quito, D.M., 26 de junio de 2024

PARA: Sra. Dra. Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

ASUNTO: SOLICITUD DE CONFORMACIÓN DE COMISIÓN CONJUNTA -
PREMIO QUITU CARA 2024

De mi consideración:

Como es de su conocimiento, el Código Municipal institucionaliza el PREMIO QUITU CARA A LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO INTANGIBLE, y en su artículo 733 establece lo siguiente:

“El Concejo Metropolitano de Quito, con la finalidad de reconocer los esfuerzos ciudadanos en la preservación del patrimonio intangible, entregará anualmente el Premio Quito Cara a la iniciativa, proyecto, programa o emprendimiento ejecutado en una parroquia rural del Distrito Metropolitano de Quito, que por sus características se destaque en la preservación del patrimonio intangible de la ciudad.

Podrán participar en este premio las personas naturales y jurídicas que hayan desarrollado, durante el año inmediatamente anterior, un proyecto, programa o emprendimiento que busque proteger el patrimonio intangible.

Las postulaciones para este premio serán hechas por cada una de los Gobiernos Parroquiales Rurales del Distrito. Cada Gobierno Parroquial podrá hacer hasta tres postulaciones por año.

En comisión conjunta, las Comisiones competentes en materia de educación y cultura; y, desarrollo parroquial, previo informe técnico del Instituto Metropolitano de Patrimonio o del ente metropolitano que se encargue de sus labores, emitirá su informe para conocimiento y resolución del Concejo Metropolitano de Quito.

El premio consistirá en una placa de reconocimiento y un incentivo económico, cuyo monto será establecido mediante Resolución Administrativa, previo informe de disponibilidad presupuestaria. Este premio se entregará el 8 de septiembre de cada año.”

De esta forma, y considerando que los premios Quito Cara, tienen como fin reconocer los esfuerzos ciudadanos en la preservación del patrimonio intangible; la Secretaría de



Memorando Nro. GADDMQ-SECU-2024-0793-M

Quito, D.M., 26 de junio de 2024

Cultura a través de la Dirección Metropolitana de Fomento a la Creatividad, Patrimonio y Memoria Social, ha iniciado la planificación y organización del Premio Quito Cara 2024.

En razón de lo señalado y en virtud de la normativa municipal vigente, solicito a Usted se sirva requerir a los presidentes de las comisiones de Educación y Cultura, y Desarrollo Parroquial, la conformación de la Comisión Conjunta a efectos de que conozca en reunión el siguiente punto del orden del día: Conocimiento de la planificación e inicio del proceso para la entrega de los Premios Quito Cara 2024.

Segura de contar con su apoyo, agradezco su predisposición permanente para atender al sector cultural del Distrito Metropolitano de Quito.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Antrop. Jorge Alexander Cisneros Laiquez
SECRETARIO DE CULTURA (E)
SECRETARÍA DE CULTURA

Copia:

Srta. Mgs. Martha Lucía Arizaga León
Directora Metropolitana de Fomento a la Creatividad, Patrimonio y Memoria Social
SECRETARIA DE CULTURA-DIRECCIÓN METROPOLITANA DE FOMENTO A LA CREATIVIDAD, PATRIMONIO Y MEMORIA SOCIAL

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Dudley Francisco Vásquez Arellano	dva	SECU-ALSCU	2024-06-26	
Revisado por: Jorge Alexander Cisneros Laiquez	jcl	SECU	2024-06-26	
Aprobado por: Jorge Alexander Cisneros Laiquez	jcl	SECU	2024-06-26	

